

RESOLUCION del Distrito Forestal de Segovia por la que se hacen públicos la relación de admitidos y excluidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, día y lugar donde han de celebrarse los exámenes y Tribunal que ha de juzgarlos.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

El día 15 de enero próximo darán principio, a las diez y media horas de su mañana, en las oficinas de este Distrito Forestal de Segovia, los ejercicios de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado número 167, correspondiente al día 13 de julio de 1964.

Los aspirantes admitidos para tomar parte en dichas oposiciones son los que a continuación se relacionan:

Don Eugenio Zornoza Tirado.
Don Felipe Calvo Merino.
Don Fabián Rosa Pinedo.
Don Emilio Torres Miranda.
Don Angel Sanz Alonso.
Don Germán San Bruno Sanz.
Don Casimiro Gómez Martín.
Don Joaquín Antón Marcos.
Don Teodoro González Pascual.
Don Blas Yagüe Siguero.

Queda eliminado de la convocatoria:

Don Julián del Barrio González, por exceder de la edad reglamentaria.

El Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

El Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Segovia, como Presidente.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia.

Don Francisco Sanz Fernández, Ayudante de Montes, como Secretario.

En el plazo de quince días se podrán presentar por los aspirantes las reclamaciones que estimen oportunas.

Segovia, 12 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel María de Arana.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Ayudante o Perito de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 116, del día de hoy, se inserta la convocatoria de concurso para la provisión de la plaza de Ayudante o Perito de la Sección de Vías y Obras Provinciales. Esta plaza se halla dotada actualmente con el sueldo base anual de 19.000 pesetas y la retribución complementaria de 17.100 pesetas, dos pagas extraordinarias y quinquenios reglamentarios.

En caso de que la Dirección General de Administración Local acceda a lo solicitado por esta Diputación, el sueldo base sería de 22.000 pesetas y la retribución complementaria de 18.260 pesetas, más las dos pagas extraordinarias y quinquenios.

También tendrá derecho a los honorarios correspondientes por los trabajos de su especialidad, con sujeción a lo prevenido en la norma 8.2. de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de octubre de 1963, siempre que dichos honorarios o derechos se hallen sujetos a tarifas o aranceles oficiales de aplicación obligatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 25 de septiembre de 1964.—El Presidente.—5.783-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 7 de agosto pasado se insertan las condiciones y requisitos para cubrir en propiedad, mediante concurso, una plaza de Arquitecto de esta Corporación, dotada con el sueldo de 49.410 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias.

Las instancias, con los justificantes de méritos y servicios, serán presentadas en la Secretaría de esta Corporación, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre pro-

vincial de cinco y de la Mutualidad por un importe de dos pesetas, dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 26 de septiembre de 1964.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona.—5.830-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a las oposiciones para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del pasado mes de agosto se insertan los requisitos y condiciones para tomar parte en las oposiciones a fin de cubrir en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial, dotada con el sueldo base de 20.000 pesetas anuales más 17.200 pesetas de retribución complementaria, que hace un total de 37.200 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, en Ciencias Políticas o Económicas.

Los aspirantes dirigirán instancia al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y con timbre provincial de cinco, más dos de la Mutualidad, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria provincial la cantidad de 100 pesetas en concepto de derecho de examen, siendo presentadas aquéllas en la Secretaría de esta Diputación dentro de los treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en este «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 26 de septiembre de 1964.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona.—5.831-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición directa y libre para proveer en propiedad la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Anestesiología, Transfusión y Reanimación de la Beneficencia Provincial.

Conforme a lo acordado por esta Corporación en sesión de 24 del actual en la oposición directa y libre para proveer en propiedad la plaza de Médico-Jefe del Servicio de Anestesiología, Transfusión y Reanimación de la Beneficencia Provincial, se declaran admitidos a examen los siguientes aspirantes:

1. D. Faustino Chico Chico.
2. D. Angel Rojas Castro.
3. D. Pablo Mario Sánchez Herrera.
4. D. Lauro Guerra Alonso.
5. D. José Castellanos Torres.
6. D. Adolfo Fernández Alvarez.
7. D. Leoncio Martín Herrero.
8. D. José Luis Navarro Martínez.

Asimismo se declara excluida a doña María Nieves Llano Oarranza por no haber acompañado a su instancia dentro del plazo legal el resguardo de haber satisfecho la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el párrafo segundo de la base cuarta de la convocatoria de oposición y para general conocimiento.

Ciudad Real, 26 de septiembre de 1964.—El Presidente, José María Aparicio.—El Secretario accidental, Luis Oraá Mathet. 5.789-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente a la provisión por concurso libre de una plaza de Perito Agrícola y de una plaza de Ayudante de Montes, con adscripción a la Sección de Catastro.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base cuarta de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio pasado), en relación con lo estatuido en el artículo séptimo del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de una plaza de Perito Agrícola.

Admitidos

Don José Luis Tilve.
Don Luis Michelena Imaz.
Don Jesús Castro Acevedo.
Don Pedro Monero Martín.
Don Jesús Jaime Gofí Inza.